



000106

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 29 DE
SETIEMBRE DE 2020
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°019 - 2020

Sección Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las once horas del día martes 29 de setiembre del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización, Jorge Estuardo Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica, Cintya Milagros Medina Paucarcaja, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Enrique Paredes Castillo, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones y Mauricio Jesús Fonseca Bazo, Subgerente de Administración Documentaria y Archivo.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°018-2020, celebrada el 31 de agosto del presente año, el



000107

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación.

El señor regidor Víctor Cabanillas, en el acta llevada a cabo de la última sesión, uno de los párrafos pertinentes del debate que se realizó, se hizo a razón de los temas que se encontraban pendientes de regularizar de los expedientes ya aprobados, es así que en el mes de enero se aprobó en sesión del 28.01.2020 ante el Concejo la modificación de la ordenanza de dación de pago, durante este tiempo y en la última sesión, lo hice mención para poder encontrar un espacio y concluir con ese punto aprobado, no obstante el expediente fue observado sobre una parte y posteriormente se pudo trabajar acertadamente con el actual Gerente de Rentas, el señor Johanson quien ha procedido a remitir a la administración una nueva modificación, no obstante de todo el tiempo transcurrido, y la responsabilidad administrativa que esto implica; han vuelto a pasar 30 días y a la fecha tampoco los funcionarios se han reunido o no hubo una convocatoria, o un pronunciamiento para la Comisión de Asuntos Legales y poder solucionar el tema, pido que se pueda definir con el funcionario pertinente, sea la administradora o la Gerencia Municipal, a fin de que el tema se pueda solucionar a la brevedad posible toda vez que, no solo está pendiente ese punto, también hay otra ordenanza que se aprobó con vías a regularizar, que fue el tema que beneficiaba a los comedores populares, solicito que, en atención a lo que ya está en el Acta, los funcionarios cumplan con lo que ya se había aprobado en sesión y rendir a la brevedad el informe a la Comisión pertinente a efectos de poder publicar la Ordenanza que beneficiaría a muchos vecinos.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide a la Gerente Municipal se encargue dar respuesta al pedido del señor regidor Víctor Cabanillas.

La Gerente Municipal indica que, el tema de la nueva propuesta efectuada por el señor Johanson ha sido enviada por la Secretaría General a Asesoría Jurídica, Jurídica ha pedido informe a Administración y Finanzas, ya se encuentra en esa etapa, se espera que la próxima semana nos reunamos con la Comisión pertinente para poder explicar los sustentos que tienen las áreas correspondientes.

La Secretaria General quiere hacer una acotación sobre el punto tratado por el señor regidor Víctor Cabanillas, si bien es cierto es un punto que estaba incluido en agenda, no tiene nada que ver con la aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** pide que pase a la administración para poder darle la celeridad.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, somete a votación el Acta N°18, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Teresa Arana** informa que, los vecinos de la calle Independencia están mortificados porque quieren saber cuándo van arreglar las calles, como es de conocimiento de todos, está puro huecos y eso malogra a los carros, las bicicletas, la gente se puede caer cuando camina por ahí, quisiera saber si ya lo han programado para el próximo año para hacer el trabajo y también los vecinos de la avenida Ayacucho con Castilla, se quejan mucho porque hay un rompemuelle que es demasiado grande, los vecinos están preocupados, pido si se puede bajar la altura del rompemuelle.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** pide que, pase a la administración el pedido de la regidora Teresa Arana para poder revisarlo con el subgerente de Tránsito y Transporte Oscar Cáceres y el área de Servicios a la Ciudad para poder rehacer el rompemuelle.

Para conocimiento de la regidora Teresa Arana y los demás Regidores se van a reparar las pistas de la cuadra 1 y 2 de la avenida Riva Agüero por encontrarse muy deterioradas en coordinación también con SEDAPAL ya que existe un hueco enorme, como Municipalidad se está realizando la gestión.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** indica que, con fecha 16 de setiembre del presente año, tanto el regidor Lezama como él, remitieron en el chat de Sala de Regidores, pidiendo la intervención de la Gerencia Municipal a razón de la problemática que existe en el sector de Faucett con Venezuela, Faucett con las Leyendas y Faucett con Pío XII para que se puedan derivar a las áreas pertinentes y poder encontrar una solución para los sectores antes mencionados, si están tomando las acciones pedir que se informe, asimismo agradecer al encargado de Fiscalización, el señor Giovanni que ante los requerimientos de la nocturna de las personas que están tomando licor en las noches, procede a retirarlos personalmente a partir de las 6 a 7 p.m., pedir que se pueda articular con las demás áreas y dar una solución a la brevedad posible y la Junta de las Leyendas está muy agradecida.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Teresa Arana', 'V. Cabanillas', and others.]

[Handwritten signature and a circular official stamp at the bottom right.]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla informa que, el día de hoy muy temprano se reunió con la Junta Vecinal de Las Leyendas, se ha coordinado acciones de los puntos tratados y se está trabajando en ello.

La Gerente Municipal informa que, en el último trimestre se han hecho 18 operativos en convenio con la ATU y se hará entrega del informe a los señores Regidores para su conocimiento.

El señor regidor Jaime Lezama comparte lo dicho por el señor regidor Víctor Cabanillas, en lo referente a la seguridad, además indica que, en la cuadra 1 de Pío XII frente a los mercados, hay unos camiones que vienen de la empresa que se encuentra situada en la calle José Martí cuadra 3, que deja los camiones en zona rígida a partir del día miércoles al domingo, varios vecinos han salido a decirles que eso no es una playa de estacionamiento, también comunicó que la Junta de la Residencial del Callao le ha hecho llegar una solicitud el día 2 de setiembre del presente año, solicitando el apoyo del pintado de las señales de tránsito y la construcción de un rompemueller.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, de acuerdo al pedido del regidor Lezama se va a fiscalizar con el área de Tránsito y serenazgo, el tema de los camiones de carga pesada que estarían estacionados los fines de semana, con respecto al apoyo de las señales de tránsito, se enviará al funcionario correspondiente para que lo puedan ver y también el tema del rompemueller.

La regidora Eva Roca indica que, la Junta Vecinal José Santos Chocano, indica que no se han acercado a hacer la poda de la palmera y que también habían solicitado el apoyo de serenazgo.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, pase a la administración y se agende el tema de la poda de la palmera y seguridad a la brevedad posible.

La señora regidora Juana Márquez indica que, en la calle Diego Quispe Tito los vecinos están esperando la poda de las palmeras hace bastante tiempo porque caen las flores que ensucian las casas, las veredas y las personas que pasan se pueden caer, por favor tomarlo en cuenta.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide a la Gerente Municipal tome nota del pedido de la regidora Juana Márquez.

La regidora Juana Márquez quiere felicitar a varias personas que han apoyado en esta pandemia, entre ellas a Sofía, Secretaria de Secretaria General y al equipo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

que trabajó en el llenado de canastas que no están involucradas en las áreas que se felicitaron, también felicitar a los funcionarios Mauricio Fonseca y Enrique Paredes por el gran avance y salir adelante con el proyecto.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, quiere felicitar el trabajo que ha realizado en esta última quincena desde que ha retomado sus funciones en la Municipalidad, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, una de las muestras se ve con las pruebas que se han traído con Essalud para el distrito, tuvo la oportunidad de acompañarlo en la casa de Cultura donde se hicieron pruebas y también se están haciendo pruebas en distintos parques del distrito, felicitar la gestión y la labor que ha realizado de la mano con el área de Salud a cargo de la Dra. Greta que beneficia a tantos sanmiguelinos.

La regidora Juana Márquez se une a la felicitación dada al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que, se continúa con la campaña de despitaje y vacunación para el adulto mayor, esta semana será con la OMAPED, un trabajo en conjunto con Essalud, este tipo de acciones nos ayuda a poder determinar el mapa de calor, en las últimas pruebas que se han hecho en el distrito, se observa que de 500 pruebas hechas el día sábado en las Torres de Julio C. Tello, nos arrojó un 10% de personas que se vieron infectadas, el mapa de calor está bajando bastante en el distrito, pero debemos seguir transmitiendo a los vecinos de no bajar la guardia y a seguir cuidándose al máximo, hay que tener mucho cuidado.

La regidora **Eva Roca** también se une a la felicitación efectuada por el señor regidor Víctor Cabanillas hacia el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla. Se está viendo más acción respecto a lo que está sucediendo, es bueno que la Gerencia de Salud haya tomado mayor participación en estos días, es muy bueno que los vecinos sepan que están bajando los contagios en San Miguel, que se están haciendo pruebas en los diferentes parques del distrito, la difusión debe ser con tiempo para que los vecinos puedan acudir y estar informados. En el parque Quiñones se difundió un día antes y no se había informado a las Juntas Vecinales, siempre es bueno informar de las campañas que se están logrando gracias a la gestión del señor Alcalde, se ven mejores resultados y se agradece el apoyo que siempre brinda.

La regidora **Luciana Salas** quiere informar que está coordinando con la Gerente Municipal, ya que, algunos de los alumnos de la facultad de Comunicaciones de



000111

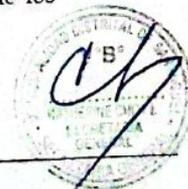
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

la Católica están haciendo trabajos gratuitos en las Municipalidades para implementar proyectos de comunicación interna y externa con los vecinos, ellos se encargan de hacer todo el proyecto. Instituciones como la Católica y vecinos, el proyecto pasó a Gerencia Municipal y lo está gestionando con el funcionario Piero Roncallo. Por otro lado la Municipalidad de Lima ha enviado unos slays que está promoviendo los emprendimientos y hará un outlet en el Parque de las Leyendas como un piloto, es un aula donde pueden participar cinco vecinas del distrito, ellas les van a dar todo el material logístico también las pasarelas, va ser en el frontis del Parque de las Leyendas, para que se pueda visibilizar el parque a los vecinos, se pide difusión por redes ya que ellos van a poner todo lo demás, se tiene que escoger a los 5 emprendedores o emprendedoras de San Miguel que puedan participar en el outlet a realizarse el 9, 10 y 11 de octubre.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide a la regidora Luciana Salas si puede enviar toda la información al WhatsApp porque es interesante, apoyar todas las iniciativas para el distrito y los vecinos.

La regidora Luciana Salas pide si se puede implementar la semana de la salud Mental para los vecinos, hay varios profesionales que están dispuestos a aportar de manera gratuita, sería grandioso.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless, en lo que se refiere a la plataforma digital, para complementar que, si la regidora Luciana Salas tiene una especialidad en temas digitales, la pueden incluir en la implementación y el desarrollo de este espacio que va generar una nueva oportunidad de digitalizar todo el sistema informático para la Municipalidad, puede aportar mucho en ese aspecto y convocar a las mujeres para que puedan participar en las fechas establecidas, por otro lado hay varios pedidos de los señores Regidores que en reiteradas Sesiones de Concejo se viene repitiendo constantemente que, por algún motivo la administración no soluciona, sería bueno tomar un poco más de importancia a los pedidos de los Regidores, porque ellos tienen una representación a su comunidad con los vecinos, es importante que se les de la información y la solución respectiva sobre cualquier punto, durante todo este año se han realizado varios pedidos, pido a la Gerencia Municipal nos dé un informe detallado de todos los pedidos que han hecho todos los Regidores, que nos alcance un informe de los avances, cómo están, como fueron, si se resolvieron o no, por respeto y consideración a todos los Regidores de lo que están pidiendo y si no se puede hacer que se diga para ver qué solución se le puede dar, hay algunos Regidores que están pidiendo información no de administración, sino de solución de los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

problemas que se generan en la comunidad, pedidos del regidor Marcos Cabrera, del regidor Víctor Cabanillas, de la regidora Teresa Arana, de la regidora Luciana Salas, del regidor César Santa Cruz y mis pedidos, me gustaría que el informe estuviera para la próxima Sesión.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que se ponga en agenda el pedido del regidor Eduardo Bless.

El regidor César Santa Cruz pide que, la regidora Luciana Salas pueda participar en la aplicación de la plataforma digital, es importante lo que mencionó la regidora Luciana respecto a algunos indicadores y datos estadísticos, a lo largo de mi permanencia en la Municipalidad he podido ver una estadística en el año 2017 de más de 25,000 trámites que se realizaron por mesa de partes, en el 2018 subió a 27,000, en el 2019 bordeaba los 29,000, debemos ver cuál es la proyección para este año y el año que viene en cuánto a la atención de expedientes por mesa de partes, para ver cuál es la problemática y para hacer más eficiente la atención de mesa de partes a través de la plataforma virtual y felicitar al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla por la buena gestión en cuanto a la seguridad, a pesar de la coyuntura, los grandes esfuerzos que viene realizando para obtener un bajo índice delictivo, las Fuerzas Armadas en una reunión que se tuvo hicieron un reconocimiento al gran trabajo que se realiza en seguridad en el distrito, si lo dice la Marina de Guerra del Perú es porque se reconoce la gran labor en el tema de seguridad integral.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, es un trabajo en conjunto, la medición lo hace el IDL con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y pone por encima de muchos distritos que tienen presupuestos más grandes para combatir el tema de la seguridad ciudadana, a pesar de las situaciones adversas que hemos tenido este año, seguimos manteniendo esa performance como indica el regidor César Santa Cruz y en ese sentido estamos buscando mejorar aún más.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless, para complementar los aspectos de suma importancia, es bueno que los regidores lo tomen en cuenta, una cosa es la percepción y otra la realidad en números, durante muchos años y a la fecha San Miguel sigue siendo el distrito con mayor seguridad, IDL es una institución con mayor reconocimiento en temas de seguridad y es un elogio que el reconocimiento venga por parte de ellos hacia la gestión del señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla que, tiene que fortalecer y comprometer más la seguridad ciudadana, se debe de reforzar un poco el número telefónico de llamadas de los



000113

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

vecinos y tomar en cuenta que si no les contestaron a qué hora fue para saber qué operadores estaban, felicitar la gestión del área de Seguridad Ciudadana y felicitarlo también por la apertura de ciclo vías porque abre un camino de desarrollo para el transporte de uso de una nueva modalidad que es la bicicleta o los equipos electrónicos como el scooter, eso nos da pie a utilizar ese tipo de transporte que no contamine y que va a fortalecer mucho más la gestión en ese aspecto, la comunidad no parte solamente por los pedidos vecinales que son importantes sino de las grandes obras y de los proyectos que se puedan realizar en la gestión, lo felicito y reitero mi pedido de tomar en cuenta todas las inquietudes y los pedidos de los Regidores y que nos proporcionen un informe al detalle de cómo quedó y se puedan resolver porque somos parte de un equipo.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla agradece al Teniente Alcalde Eduardo Bless y resalta lo que dijo, una cosa es percepción y otra cosa realidad, a veces nos guiamos por las páginas que salen en las redes sociales que lo único que hacen es atacar y no proponen absolutamente nada, cosas negativas y quieren hacer ver que las cosas andan mal, es un trabajo que se viene haciendo hace varios años en el distrito y con la medición del IDL puede determinar que lo que transmitimos al vecino tiene fundamento, a seguir trabajando para sacar adelante los proyectos hasta fin de año, en el desayuno que se tuvo con los Regidores en el Directorio se puede ver en la pizarra todas las obras que vamos a tener, por eso hago mención a la Gerente Municipal que ponga en conocimiento a todos los Regidores para que puedan saber en qué zonas se van a realizar los trabajos y puedan tener la información al vecino de lo que se está haciendo y qué acciones se han tomado.

La Secretaria General indica que, hay un informe de la funcionaria Cintya Medina con respecto al cumplimiento de las Metas.

La funcionaria Cintya Medina indica que, en el marco de las Metas de Programas de Incentivos para el año 2020 en el contexto del COVID 19 informa al Concejo Municipal acerca del cumplimiento de Metas que se detalla:

Meta 1: A cargo de la subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis, la meta con el título de Regulación de funcionamiento de mercados de abastos para la prevención y contención del COVID 19, ha cumplido en todos sus extremos, la Guía de cumplimiento ejecutando tres actividades en las cuales han sido ejecutadas al 100%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Meta 2: A Cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional titulada Generación de espacios temporales para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración de mercados de abastos ha cumplido también su ejecución al 100%.

Meta 3: Entrega efectiva de canastas ha sido también cumplida al 100%.

La funcionaria indica que, ha sido aprobado con la Resolución Directoral 22, los resultados de la evaluación de cumplimiento de Metas, por lo cual la entidad ha recibido transferencias por el cumplimiento de las tres Metas y así también por el cumplimiento de estas tres Metas, el Bono Extraordinario que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha cumplido satisfactoriamente recibiendo una transferencia de 309,028 soles.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless, pregunta a la funcionaria referente al tema de las canastas que se entregaron, la cual responde que, de la transferencia de los 249,000 soles, correspondiente al tema de las canastas fue el 10% y se cumplió la Meta al 100% en cuanto a la ejecución presupuestal y al registro de los beneficiarios sin cuestionamiento alguno, la funcionaria indica además que, la evaluación ha sido realizada en el registro del aplicativo de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, el Teniente Alcalde Eduardo Bless quiere recalcar tanto se cuestionó el tema de las canastas llegando a generar una imagen negativa al Alcalde y ahí están los resultados positivos, para que la gente no mal interprete las cosas y felicito nuevamente al Alcalde por el cumplimiento de las Metas y sobre todo en el punto de las canastas que queda para la reflexión.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee como puntos de agenda:

1. APROBAR la "ORDENANZA QUE REGULA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS VECINO PUNTUAL SANMIGUELINO".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

2. APROBAR la "ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA "ORDENANZA QUE REGULA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS VECINO PUNTUAL SANMIGUELINO".

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que Regula el Programa de Incentivos "Vecino Puntual San Miguelino" en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR la "ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL".

El Ingeniero Enrique Paredes atendiendo a la consulta de la regidora Luciana Salas, sobre qué metodología ha sido utilizada para el tema de las pruebas, como bien lo dijo la regidora, se hace distintas modalidades de testeo, se ha realizado la convencional que es pruebas de marcha blanca, no hemos incluido las pruebas a los vecinos, en áreas de desarrollo, se ha considerado a informática como segunda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

revisión, se ha considerado una tercera revisión como usuarios expertos internos al señor Mauricio Fonseca y el señor Erick Alberdi dos de los usuarios finales y nos falta una siguiente prueba que es todos los funcionarios de cada área que van a estar involucrados en el testeado de cada uno de sus procedimientos, pero también podemos incluir como marcha blanca a vecinos que sean frecuentes en trámites y darles su usuario, que hagan una prueba, se hace todo el procedimiento el cual contestan una pregunta del flujograma, los flujogramas de todos los procedimientos que se van a incluir en la mesa de partes virtual, lo tienen Mauricio y Erick en papel formulados por cada una de las áreas que son los mismos flujogramas que se han venido utilizando por los trámites cuando se hacían en ventanilla y eso lo pueden hacer llegar, es parte del levantamiento de información que ya se hizo en su momento, podemos incluir como una marcha blanca a vecinos, cuando comencé se pidió que fueran los regidores a los cuales se les hace el ambiente, se prepara, se dicta una capacitación para que lo puedan hacer en sus casas y cuando se tenga la aprobación de los regidores se puede soltar el sistema en producción, es lo que sugeriría acotando la buena sugerencia de la regidora Luciana Salas.

La regidora Luciana Salas solicita que, se envíe el Manual de procedimientos, igual dicho manual no es igual que una plataforma digital que cuando es presencial, de igual manera el flujograma también en la parte final cambia, el Ingeniero Paredes indica que, si se ha realizado el flujograma con la elaboración del manual de procedimientos.

Mauricio Fonseca, subgerente de Administración Documentaria y Archivo indica que desde antes de la pandemia, se venía buscando un aliado estratégico para lo que es la transformación digital del trámite documentario, indicó que se necesitaban los flujos de trabajo de procesos de cada una de las áreas, los cuales tenemos y se los podemos proporcionar a la regidora Luciana, estos mismos insumos son los que se le han proporcionado al área de Informática; el Ingeniero Enrique Paredes lo ha complementado con su exposición, la regidora Luciana consulta además sobre la métrica, es decir si se sabe cuál es la cantidad de vecinos que utilizan la plataforma digital, los pagos en la web, todos los servicios que ya tenemos en la página web, cuánto es la afluencia de los vecinos que los utiliza, eso ayuda en un proyecto a medir el porcentaje que se aumenta con la plataforma ya que va ser una plataforma hecha por la Municipalidad, es necesario poder saber cuál ha sido la métrica de usuarios y si lo tiene.

El subgerente de Administración documentaria y Archivo, Mauricio Fonseca,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

indica a la regidora Luciana en lo que respecta a trámite documentario, hemos tratado de capear un poco el temporal a través de un correo electrónico, en el área de Rentas ellos han creado una plataforma, hay una ordenanza la 412 que crea la plataforma electrónica, ellos podrían precisar cuál ha sido la métrica que señala y ver cuántos usuarios han hecho uso de los canales para el tema de pagos, en lo referente a mi área se viene trabajando por el momento con el correo de mesa de partes, es por eso que entendemos la necesidad, además con el Decreto Legislativo 1497 que emite el Gobierno en el estado de emergencia, para promover las actividades económicas en su octava disposición nos da un plazo hasta el 31 de diciembre de este año para poder convertir todos los procesos presenciales a canales virtuales, se hace necesario la promulgación de un marco legal que nos permita ir desarrollando todos los complementos propiamente del trámite documentario.

El Ingeniero Paredes, Gerente de Informática, sobre la métrica responde a la regidora Luciana, en lo que respecta al área de Rentas, existe una base de datos de todas las operaciones que se han hecho de pagos vía web, por plataforma presencial en caja, como se tiene la herramienta implementada podemos saber y con lo que se está implementando ahora con Mauricio, que son todos los trámites si se va poder pasar diariamente de forma automática, cuántos trámites por cada una de las áreas se va atendiendo y cuántas de las atenciones solicitadas han sido atendidos a tiempo o no, ya que como el sistema de trámite documentario es público y abierto, todos los funcionarios deben de cumplir con los tiempos establecidos porque sino se va a notar que no lo están haciendo, ya que en la misma pantalla de consulta va aparecer que el trámite ya paso el limite establecido de días, se está ordenando para que, el trámite documentario sea más ágil sino también los trámites cuando lleguen a las oficinas, también van a participar los pedidos vecinales, la solicitud de información, las quejas, se va poder sacar la métrica diaria de todos los conceptos que se incluyan en nuestra plataforma y el funcionario responsable va tener que tener una persona que responda diariamente ya que uno de los problemas que tiene el señor Mauricio y por lo que hemos encomendado hacer rápido esto, es porque llega un correo y lo deriva al área correspondiente el cual no lo atiende, puede quedarse en la bandeja de entrada, no lo leen, pasan los días y la atención al último día se complica. se está agilizando el tema para sacar la métrica requerida y con las comisiones que se tiene se puede enviar la información a todas las áreas y poder visualizar el incremento del servicio orientado al contribuyente.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Temp' and 'Luciana']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Mauricio' and 'Luciana']



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Otra consulta que tiene la regidora Luciana Salas es que, cómo se va a hacer la validación de las firmas de los vecinos, el Ingeniero Paredes, explica que, ahora la RENIEC ha sacado su software gratuito de firmas que uno se puede bajar en su pc o teléfono móvil con el uso del DNI electrónico, aquí ya se está utilizando, lo tiene la Gerencia Municipal, la OCI, todos los PDF que se pueda generar o en Word ya se puede firmar con su lector y DNI electrónico, la validación te lo da la misma RENIEC pero se limita sólo a los que tienen su DNI electrónico, hay empresas consultoras que traen su propio software para hacer firmas electrónicas sin DNI electrónico pero eso si genera un costo, lo que se ha tratado es de salvar hasta fin de año algo mejor que un correo electrónico y queremos tener nuestra plataforma virtual digitalizada abierta, pero lo más fácil que se pueda y no metiendo todos los conceptos TUPA que se tengan porque sino están validados por el funcionario responsable del procedimiento interno, no se va subir, porque si el funcionario no tiene claro su flujograma sube un procedimiento, le llega un expediente y no sabe qué hacer, por eso he pedido puntualmente a Mauricio y Erick que voy a pasar el link a cada uno de los funcionarios responsables, lo usan el sistema, lo imprimen, firman y eso se da como aprobación del procedimiento para poderlo lanzar, luego viene la parte legal para ver si va con Resolución de Gerencia o de Alcaldía para poder soltar el módulo específico en la web, antes no se podía hacer, por eso se solicita la validación de los vecinos expertos o de los regidores para que lo prueben antes y poder tener la validación y autorización antes de soltar el sistema.

La regidora Luciana Salas queda a la espera que se envíe el Manual de procedimientos, los flujogramas y que procesos van entrar para poder verlo, así quedaría más claro y medir en la actualidad cuántos vecinos hacen sus pagos por la web, medir qué porcentaje ha aumentado con la nueva plataforma.

La regidora Eva Roca quiere felicitar al área, ya anteriormente se le ha explicado, esto tiene un proceso no es de inmediato pero sí es bueno el paso, digitalizar la plataforma va ayudar al área y al Municipio, no es un desarrollo fácil, hay que hacer un levantamiento de información a las áreas, hacer los flujogramas, hacer un Manual de información y todo lo que conlleva a desarrollar una plataforma virtual, felicita al Ingeniero Enrique Paredes porque no hay un gasto adicional a la Municipalidad y es un gran logro, solicito la información de qué áreas van a ser beneficiadas con la digitalización y se pueda enviar la información a todos los Regidores y felicita también al señor Mauricio Fonseca.

Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Rentas quiere precisar en relación al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

porcentaje de los pagos en la página web que va entre el 26% al 32% aproximadamente, comparando con el año pasado que era el 2.19%, este año se hizo algunas modificaciones del pago en línea en el mes de enero, que pueda pagarse no sólo con VISA sino también con MASTERCARD, también se incluyó el pago de años anteriores, se mejoró también el diseño en coordinación con GETIC para hacerlo más sencillo y amigable, por eso pasó del 2.19% al 35.55% en lo que se refiere a la utilización de la página web para pagos on line, en relación a las declaraciones juradas, en la ordenanza que se está por aprobar, hay una disposición complementaria que señala que los plazos relacionados con la ordenanza de la plataforma electrónica tributaria que se aprobó esta subsumido dentro de los nuevos plazos contenidos en dicha ordenanza, quiere decir que a la fecha se está recibiendo y atendiendo a todos los vecinos a través de la mesa de partes virtual, es decir a través del correo electrónico se viene atendiendo por ser un desarrollo complementario con la ordenanza, en esta parte única es que dicho plazo consignado para su desarrollo ha sido subsumido por el plazo consignado en el desarrollo de la propia mesa de partes virtual.

La regidora Luciana Salas consulta al funcionario si es que, actualmente está funcionando las Declaraciones Juradas electrónicas, Johanson Colombatti responde que no se tiene la plataforma electrónica tributaria, que su desarrollo ha sido incorporado dentro del desarrollo de la mesa de partes única.

El funcionario Mauricio Fonseca indica que, dentro de las disposiciones complementarias, transitorias y finales está la tercera disposición que, es la de aclarar que el plazo consignado en el artículo 3 de la Ordenanza 412 que es la creación de la plataforma electrónica como señala el señor Johanson, ha quedado subsumida al plazo consignado a la séptima disposición de este Proyecto de Ordenanza, que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario Oficial El Peruano con un plazo de implementación de 45 días. Por otro lado, me comprometo junto con el Ingeniero Erick Alberdi a remitir a la Sala de Regidores para conocimiento de todos los Regidores el trabajo que se ha venido realizando a través de los flujos para su evaluación y algún aporte que puedan realizar en beneficio de los contribuyentes.

La Gerente Municipal indica que, el Proyecto surge el año 2019 por una innovación que dio el área de Calidad y Servicios, esto se materializa en el proyecto, en el portafolio digital y este año con la nueva normatividad se está ejecutando, este proyecto tiene una implementación de 45 días, se está en una primera fase como lo mencionan los funcionarios Mauricio Fonseca y Enrique



000120

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Paredes, se está enfocando por el área de Calidad y Servicios, ya se han presentado las encuestas para tener todas las métricas y próximamente se informará al Concejo cómo es que se está avanzando con el Proyecto, es un primer paso y muy importante porque va ser una plataforma única como no la tiene ningún distrito y nos va permitir en la gestión ser los pioneros.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla hace mención sobre el registro de IDL de seguridad ciudadana, en el distrito de San Miguel es considerado como el distrito con menos índice de inseguridad a nivel de Lima Metropolitana, indican que, de cada 10,000 habitantes hay 9 robos de acuerdo a una medición que han realizado comprendidos entre el mes de enero a julio, debemos resaltar eso, por más situaciones adversas que hay en el distrito por el tema de la seguridad ciudadana, San Miguel sigue liderando durante varios años consecutivos, el tema de ser el distrito con menos índice de robos, en ese sentido estamos mejorando nuestra flota con la implementación de GPS a todas las unidades y vamos a realizar un patrullaje con una mayor eficacia y un tiempo de respuesta mayor, va ver un centro de operaciones, en la cual todos los serenos que manejan una unidad van a ser monitoreados, la velocidad con qué circulan, entre otros.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que Crea y Regula el Uso de la Plataforma Digital Única de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2º.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisamiguel.gob.pe) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

3. INSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD AL SEGUNDO PERIODO DE LA EDICIÓN BICENTENARIO DEL SELLO MUNICIPAL.

La funcionaria Cintya Medina indica que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social invita al Segundo Período de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal, INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas", donde este concurso es un mecanismo de reconocimiento no monetario, de participación voluntaria y con un enfoque orientado a resultados, asimismo este Segundo Período promueve la implementación de productos que buscan mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y exclusión social que respondan al actual contexto de emergencia nacional, lo que solicitan para poder concursar en este Premio es la aprobación del Acta del Concejo Municipal donde se autoriza al Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad al segundo período de la Edición Bicentenario y también aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de productos comprendidos para promover las acciones para cumplirlas, son 9 metas las que nos han consignado, es el mismo Ministerio que pone las Metas también los productos a alcanzar y asimismo la conformación del equipo técnico municipal quien estaría deliberado por la Gerente Municipal y funcionarios responsables de la gestión.

El señor regidor Víctor Cabanillas realiza una, el artículo 36 del reglamento nos señala que, en caso que vamos a ingresar pedidos, informes, y en casos de urgencia que así lo requieran, efectivamente tienen que ser sustentados oralmente, pero la documentación correspondiente la deben tener también los señores Regidores y el año pasado ya se había aprobado para el período del año 2019 y no se rindió cuenta de que resultados se tuvo, entonces sería bueno saber que la funcionaria Cintya Medina nos brinde que logros hubieron el año pasado porque también se formó un comité si la Secretaria general puede ayudar en el tema ya que el año pasado se aprobó algo similar pero no se sabe hasta cuanto se avanzó o que se logró, quisiera saber o en todo caso se pueda hacer posteriormente una reunión por zoom y se pueda brindar una información de ese punto en específico porque el tema de la información del sello no tenía ninguna información al día de hoy.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La Secretaria General indica al regidor Víctor Cabanillas que ese punto no se tenía en agenda, es una invitación que al parecer le ha llegado a la Gerente de Presupuesto y Planeamiento y respecto a la otra pregunta del regidor, si se aprobó el año pasado, le pido a la Gerente de Presupuesto que explique qué fue lo que se obtuvo el año pasado con la inscripción al sello.

La funcionaria Cintya Medina, precisa que el Sello Municipal contempla tres etapas, comenzó el año pasado 2019 viene la continuidad para el 2020 y 2021 que es el año bicentenario, se aprobó las Metas este año, la continuidad de las Metas del año pasado, de las nuevas Metas que tuvimos el año pasado se han cumplido cuatro y cinco no se logró cumplir porque eran metas que no necesariamente estaban determinadas para la entidad, no requería una intervención o coordinación con otras entidades como la RENIEC.

El señor regidor Víctor Cabanillas no tiene ningún problema de poder aprobarlo, tratándose de una solicitud de la administración para el día de hoy, pide que se explique de manera más detallada en una reunión posterior por zoom y quede claro con los que deseen participar.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide a la Gerente Municipal que lo pase para una reunión posterior.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless pregunta a la Gerente Municipal si hay la premura de la aprobación o puede esperar, la Gerente Municipal indica al Teniente Alcalde Eduardo Bless que el plazo vence el día de mañana, el correo electrónico ha llegado directo al área de Presupuesto, es por eso que se está poniendo a la mesa para que puedan evaluarlo y sería una oportunidad de que San Miguel resalte en tema de gestión.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que, si es una premura y se pide la participación del señor Alcalde, no hay problema en aprobarlo y después nos expliquen cómo lo menciona el señor regidor Víctor Cabanillas en un zoom de todos los detalles específicos de todo el tema.

La regidora Luciana Salas quiere reforzar lo dicho por el Teniente Alcalde Eduardo Bless es que, por la premura se puede aprobar, pero hay ciertas cosas que así lo aprobemos, sería bueno que nos remitan los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

proyectos así como de los comedores populares lo aprobamos y al final no nos han pasado el proyecto. Lo aprobamos porque queremos sumar a la gestión.

La Secretaria General en respuesta a la Ordenanza de los comedores populares no se les ha pasado todavía a los señores Regidores porque estamos a la espera de que nos coticce El peruano que debe de ser en esta semana, apenas se publique se hace llegar una copia a cada uno de los regidores vía WhatsApp, la ordenanza es la 417.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- AUTORIZAR al Señor **JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para que presente la inscripción de la municipalidad al segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

Artículo 2º.- ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0%	5%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DCIPAT-DAT	0	3	Hasta 31 de enero de 2021



000124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
Protección del Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PCDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	35.78%	53.78%	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PCDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		31.48%	66.48%	Hasta 31 de diciembre de 2020
Intervenciones Transversal	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los comedores en...	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	0%	80%	Hasta 31 de enero de 2021

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large 'Q' at the top and several other illegible signatures below it.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
		marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.					
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020

N.C. = No corresponde

Artículo 3°.- NOMBRAR como Primer Integrante y Responsable del Equipo Técnico Municipal a Jesús Herminia Velasco Zubieta GERENTE MUNICIPAL.

Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas.

- GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- GERENTE DE SALUD
- GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
- SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE

Artículo 4°.- ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

Artículo 5°.- ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases del segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

Artículo 6°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 8°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE